CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No. **008** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MARTES **24 DE FEBRERO DE 2023**
HORA DE INICIO **7:00 A.M.**
Sesión presencial

PERIODO DE **SESIONES EXTRAORDINARIAS** DE 2023

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. JAVIER AYALA MORENO
Presidente

H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Primer vicepresidente

H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
Segundo vicepresidente

WILMER PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Para todos los presentes y ausentes. Señor secretario vamos a hacer el primer llamado a lista de la plenaria de hoy.

SECRETARIO: Buenos días Señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales, señor presidente primer llamado a lista hoy 24 de febrero de 2023 para la continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 004 del 16 de febrero del 2023 por el cual se crea el fondo de Bienestar Animal de Bucaramanga.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. (No contesto)

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Muy Buenos días señor secretario a usted señor presidente a los honorables concejales presente.

SECRETARIO: Buenos días honorable concejal.

JAVIER AYALA MORENO. Buenos días secretario presente.

SECRETARIO: Buenos días honorable concejal.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. (No contesto)

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. (No contesto)

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. (No contesto)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Secretario muy buenos días Un saludo para todos los honorables concejales puntuales, para usted secretario presente.

SECRETARIO: Buenos días honorable concejal.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. (No contesto)

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. (No contesto)

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. (No contesto)

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. (No contesto)

NELSON MANTILLA BLANCO. (No contesto)

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. (No contesto)

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. (No contesto)

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. (No contesto)

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. (No contesto)

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. (No contesto)

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. (No contesto)

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. (No contesto)

SECRETARIO: Señor presidente.

INTERVENCION DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Secretario, disculpas, secretario buenos días Marina Arévalo.

INTERVENCION DE LA H. C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES: Señor secretario Luisa Ballesteros presente.

SECRETARIO: Señor presidente confirmo la asistencia de la honorable concejal Marina de Jesús Arévalo Durán y de la honorable concejal Luisa Fernanda Ballesteros Cañizales, Señor presidente le infirmo que el primer llamado a lista lo han contestado cinco honorables concejales Por lo tanto no existe quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: No existiendo quorum decisorio y de liberatorio secretario hacemos el segundo llamado en 15 minutos.

SECRETARIO: Así se hará señor presidente.

PRESIDENTE: Nuevamente para los honorables concejales presentes y virtualmente a la administración municipal, señor secretario hagamos el segundo llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días señor presidente y a todos los honorables concejales presente a la administración municipal, señor presidente segundo llamado a lista hoy viernes 24 de febrero del 2023, tema a continuación estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 004 de 16 de febrero del 2023, por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Buenos días presente.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Buenos días presente.

JAVIER AYALA MORENO: Presente secretario.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES: Buenos días, presente.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (No contesto)

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Presente secretario.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente secretario desde las ocho de la mañana.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Buenos días señor presidente, señor secretario, compañeros presente.

SECRETARIO: Buenos días concejal.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: (No contesto)

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Buenos días compañeros, compañeras, presente.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenos días para todos presente.

NELSON MANTILLA BLANCO: (No contesto)

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: (No contesto)

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Presente señor secretario

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: (No contesto)

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Muy buenos días secretario, presente.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos, presente señor secretario.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: (No contesto)

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el

INTERVENCION DEL H. C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Secretario, secretario, secretario buenos días Carlos Barajas para registrar asistencia de forma virtual

SECRETARIO: Señor presidente certifico la asistencia del honorable concejal Carlos Andrés Barajas Herreño, señor presidente le informo que el segundo llamado a lista lo han contestado catorce honorables concejales, por lo tanto existe quórum decisorio y de liberatorio.

INTERVENCION DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Secretario disculpe

PRESIDENTE: Habiendo quorum decisorio y de liberatorio secretario demos continuidad, demos lectura al orden del día

INTERVENCION DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Presidente excúseme secretario escuchó mí llamado a lista.

PRESIDENTE: Sí está registrada sí señora gracias.

SECRETARIO: Orden del día
PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: punto lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCER: punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: punto tema: continuación estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023 por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga.

QUINTO: lectura documentos y comunicaciones.

SEXTO: proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga fecha viernes 24 del 2023 hora 8:00 a.m. el presidente, el honorable concejal Javier Ayala Moreno y el secretario general Wilmer Alfonso Palacio Verano ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO: Tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

SECRETARIO: Señor presidente registro la presencia del honorable concejal, Robín Anderson Hernández Reyes.

PRESIDENTE: Perfecto, nuestro jefe único del partido liberal. Secretario ya aprobamos la ponencia el día de ayer quedó pendiente una sesión informal, donde va a intervenir la doctora Alexandra Moncada no sé alguien más?, Pásenle por favor la, los nombres al secretario para, para darle la palabra por cinco minutos a cada uno de ellos, entonces pongo a consideración la aprobación de la sesión informal por los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión informal señor presidente.

PRESIDENTE: Bueno vamos a dar la palabra por cinco minutos, a la doctora Alexandra Moncada coordinadora de bienestar animal, cinco minutos.

INTERVENCION DEL H. C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente buenos días, para registrar la asistencia.

PRESIDENTE: Se registra la asistencia del concejal Antonio Sanabria secretario.

SECRETARIO: Ha sido registrada la asistencia del honorable concejal Antonio Vicente Sanabria Cancino señor presidente.

PRESIDENTE: José cinco minutos para cada intervención por favor y arranca ya está lista? me dice, José por favor permita compartir pantalla a la doctora Alexandra.

SECRETARIO: Listo presidente

PRESIDENTE: Quiénes son? pero qué son? bueno, bueno tiene la palabra la doctora Alexandra Moncada por cinco minutos.

INTERVENCION DE LA DRA. ALEXANDRA MONCADA COORDINADORA DE BIENESTAR ANIMAL: Bueno muy buenos días al honorable consejo, a las proteccionistas de la vida que nos acompañan Jenny, Yanderley y a la administración que también nos acompaña hoy. Bueno con ocasión a todas las inquietudes que nos manifestaron el día de ayer, traemos una pequeña presentación en cuanto al proyecto de bienestar animal, el proyecto.

PRESIDENTE: Espera, señores les pido por favor silencio, Jorgito es que está en prensa silencio por favor silencio para que escuchemos la intervención siga doctora.

INTERVENCION DE LA DRA. ALEXANDRA MONCADA COORDINADORA DE BIENESTAR ANIMAL: Bueno el proyecto de bienestar animal cuenta con seis líneas que garantizan la atención integral de los animales del municipio de Bucaramanga, para garantizar pues como dije su protección integral, en este proyecto se enmarcan también las tres líneas de acción de la política pública de protección y bienestar animal acogida por el acuerdo 024, que nos habla de educar para el bienestar animal, garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los animales y hacer un buen gobierno para los animales, las seis líneas del proyecto son: Protección animal, Unidad de bienestar animal, Atención masiva, Educación para el bienestar animal, Gobierno abierto y gestión social y Participación jurídico y planeación. En la primera línea de acción de protección animal trabajamos de la mano y articuladamente con la policía, con la secretaría del interior y por supuesto la secretaría de salud y ambiente realizamos actividades como la atención inmediata, es decir cuando un ciudadano encuentra un animal que requiere atención de manera urgente se comunica la línea del 123 o a los

CASI, inmediatamente ellos se comunican con nosotros alcaldía Bucaramanga para prestar la atención de estos animales repito para casos urgentes por ejemplo como un atropellamiento. También tenemos visitas programadas y atenciones a PQR que son también coordinadas con los inspectores de policía que llegan a través del correo de emebuc a través del correo del inspector de policía o a través de la plataforma de PQRS de la alcaldía de Bucaramanga, estos dos canales de atención claramente no para casos urgentes por ejemplo: como un atropellamiento porque digamos que para eso está la línea del 123, por ejemplo: para casos como cuando nos denuncian que tienen un perrito en un balcón no cumpliendo las condiciones de tenencia apropiadas, cuando el inspector de policía ha escrito la secretaría del interior determina que hay algún comportamiento que vulnere las cinco libertades de los animales, es decir que podemos presumir que hay un presunto maltrato animal realizamos la aprensión preventiva del animal y en ese sentido pues es traslada a la unidad de bienestar animal realizamos aquí también valoraciones etológicas y todo el tema de adopciones, a la fecha llevamos 51 animales adoptados, nuestra siguiente línea es la unidad de bienestar animal donde realizamos diferentes procesos que ustedes ya conocen valoración semiológica, aplicación de pruebas rápidas, primeros auxilios ,estabilización del paciente atención veterinaria, seguimiento especializado, peritaje, alimentación y cuidados. A la fecha tenemos ciento cinco (105) animales en la unidad de bienestar animal setenta y cinco (75) perros y treinta (30) gatos repito hemos entregado cincuenta y un (51) animales en adopción esto es un número un indicador alto para el municipio de Bucaramanga de esos cuarenta y un (41)perros y ocho (8) gatos, adicionalmente también realizamos, tenemos el componente de atención masiva, en donde damos atención a fundaciones hogares de paso y refugios valoración y atención médico veterinaria, esterilizaciones y vacunación, también realizamos allí en este componente nuestra estrategia CES, que es capturar, esterilizar y soltar, adicionalmente tenemos también la línea de educación para el bienestar animal donde tenemos la cátedra de bienestar animal hemos capacitado diecinueve (19) colegios en un total de mil quinientos sesenta y cinco (1565) estudiantes, también realizamos capacitaciones en diferentes barrios y veredas donde hemos capacitado novecientos veinte y cuatro (924) personas. También tenemos el componente de gestión social y gobierno abierto allí es donde realizamos diferentes eventos para la protección y el bienestar animal como Expopet, también realizamos valoración de entornos donde se presentan casos de maltrato con nuestro trabajador social, la valoración social para los adoptantes y el seguimiento social para los adoptantes y muy importante también allí tenemos la línea de datos, el municipio de Bucaramanga antes no sabía cuántos casos de maltrato se estaban presentando. Cuántas fundaciones encontraron el municipio de Bucaramanga y demás datos que nos pueden servir para seguir tomando decisiones y lograr una adecuada planeación esperamos que todos estos datos ya se articulen al observatorio ambiental del municipio de Bucaramanga y finalmente la línea jurídica y participación, donde estamos realizando las declaratorias en abandono de animales, donde resolvemos las segundas instancias por maltrato animal donde también damos este seguimiento jurídico a todos los animales que están a cargo del municipio de Bucaramanga participamos del comité de protección y bienestar animal que es el organismo establecido por el acuerdo 024 para darle seguimiento a la política pública y por supuesto desde este componente también nos encargamos de que demos cumplimiento desde la alcaldía de Bucaramanga toda la normatividad vigente en cuanto a protección y bienestar animal y finalmente el

día de ayer nos mencionaron el tema de las multas por dieciocho cero uno (1801) es decir por tenencia responsable las multas de tenencia responsable por supuesto que el municipio de Bucaramanga a través de los inspectores de policía o de la Policía Nacional están realizando esta aplicación de multas, un minuto, dos sin embargo.

PRESIDENTE: Alexandra dos, dos minutos más por favor.

INTERVENCION DE LA DRA. ALEXANDRA MONCADA COORDINADORA DE BIENESTAR ANIMAL: Hay algo aquí muy importante y es que la ley 1801 tiene una destinación específica estos recursos van para el FONSET es decir no podríamos incluirlos aquí en este fondo de bienestar animal, así como la ley 177 nos establece que las multas por maltrato las debemos utilizar para la constitución de fondos de bienestar animal, para el seguimiento de políticas públicas y para educación 1801 también tiene una destinación específica por lo que no la tomamos en cuenta en este proyecto. Gracias
(El informe se presentó con diapositivas)

INTERVENCION DEL H. C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presidente, presencia concejal Nelson mantilla en la plenaria presencial.

PRESIDENTE: Ah yo buscándolo virtual concejal, ya la registramos, ¿terminaste? Gracias Alexandra Moncada por su intervención, le damos la palabra por cinco minutos Ángela Vargas voluntaria de la fundación de la ayuda y defensa de los animales y el medio ambiente. Ángela, pero pongámosle, pónganle el atril háganme el favor, sí sea servicialito.

INTERVENCION DE LA DRA. ÁNGELA VARGAS VOLUNTARIA DE LA FUNDACIÓN DE LA AYUDA Y DEFENSA DE LOS ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE: Muy buenos días mi nombre es Ángela Vargas soy rescatista protectora animal y voluntaria de la fundación FADE, hoy quiero exponerles a ustedes específicamente un caso que se presentó el año pasado, caso que fue viral donde una persona abandonó un gato en el parque de los guayacanes más conocido como el parque de los gatos, yo me encontraba haciendo una labor ese día, una labor social y presencié cuando abandonaron el gato en mi derecho como ciudadana y como protectora animal filmé, grabé el incidente y es un caso que se hizo viral, lo que quiero es poner es lo siguiente la denuncia se hizo desde el año pasado en protección a la vida, en la inspección a la protección a la vida gracias a la directora de la fundación FADA, por qué? Porque hay bastante desconocimiento por parte de nosotros los protectores animales de cómo se debe hacer una denuncia sí? la denuncia se hizo, quiero resaltar la labor del Inspector que en ese momento nos ayudó con la denuncia, el tema es que desde el año pasado que se llamó, se llamó a esta persona para que respondiera por los hechos y se le puso una multa de diez millones de pesos ($10.000.000) sí y se la puso la alcaldía, esa persona no ha pagado esa multa y tampoco ha pagado la cuenta veterinaria del gato, es una cuenta que está por un millón quinientos mil pesos ($1.500.000) y pues no me parece justo que la fundación, que es una fundación que tiene más de ochenta (80) animales sí, donde no reciben casi ayudas, prácticamente trabajan con las uñas tenga que pagar esa cuenta veterinaria he estado, he estado haciéndole veeduría a ese proceso, me ha colaborado el concejal Danovis. Sí yo le pedí ayuda porque desde mayo del año pasado como les digo la persona no ha pagado la multa y no creo que la vaya a pagar pero me no me parece justo que la fundación tenga que pagar esa cuenta sí a la persona no se le ha

hecho nada no sé desde el punto de vista legal para que responda por esa cuenta, en ese incidente también me vi agredida, porque la persona me partió el celular tampoco ha respondido por eso y nosotros como protectores animales nos vemos desprotegidos sí, porque no tampoco contamos digamos con el respaldo de las leyes y en este incidente, pues yo también me he visto acosada por esa persona porque me ha amenazado varias veces junto con su familia, lo que yo quiero pedir es celeridad en ese proceso, lo que sé es que esa denuncia se encuentra en secretaría de medio ambiente pero como lo he manifestado no ha pasado de una denuncia a la, a la persona a la victimaria no se le ha hecho pagar ni responder por la cuenta veterinaria del gato y tampoco ha respondido por la multa, entonces es una multa ,sí fue ejemplar gracias a la alcaldía pero se quedó en un papel y pienso que se le da un muy mal mensaje a la sociedad sí el mensaje que se le da es que vengo y boto un animal sí me colocan un papel, una multa pero no lo pago si no se me da la gana, presento un recurso de apelación y no respondo ni por el gato, ni por la cuenta, ni por la multa, ni por nada, entonces considero que es un mal mensaje el que se le está dando a la sociedad y pues lo que nosotros queremos es que haya celeridad en este caso que se le preste más atención a estos casos de abandono y de maltrato y pues que haya también más acompañamiento, haya más diligencia por parte de la policía ambiental, ahorita hay una problemática que la he vivido yo y la han vivido muchos protectores, hay muchos ciudadanos indigentes que andan con animales en malas condiciones los llevan en zorras en su mayoría recicladores, ciudadanos venezolanos, desde que los ciudadanos venezolanos llegaron aquí a la ciudad se ha incrementado el abandono, el abandono y el maltrato, porque andan con animales en malas condiciones, están sin vacuna, están sin esterilizar los utilizan para la mendicidad y no se hace nada. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Ángela por su intervención tiene la palabra por cinco minutos, Jenny Suárez, presidenta y veedora para la protección animal y ambiente.

INTERVENCION DE LA DRA. JENNY SUÁREZ PRESIDENTA Y VEEDORA PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL Y AMBIENTE: Muy buenos días a la honorables concejales muchísimas gracias a los concejales Carlos Parra y Danovis quienes fueron los que me invitaron el día de hoy. Bueno básicamente leyendo el proyecto de acuerdo en el cual pretenden crear el fondo para las políticas públicas de bienestar animal, si bien se reconoce la propuesta por parte de la alcaldía y del concejal que la apoya de crear ese tal fondo de bienestar animal, pues finalmente esos recursos de los cuales nos habla la ley 1774 del 2016 de todas las multas que vengan de todos los temas de los animales esos dineros están cayendo en la tesorería de Bucaramanga sin ninguna destinación como tal, entonces es algo muy importante, porque no se está cumpliendo pues obviamente el marco normativo de la ley 1774 del 2016 una, una preocupación como tal que, que yo también puedo ver en este proyecto de acuerdo no es el fondo como tal, sino que pues obviamente este se va a utilizar como un instrumento financiero de la de las políticas o de una política de bienestar animal, pero qué es lo que pasa, que la política de bienestar animal que existe actualmente que es una del 2019 es totalmente obsoleta carece de criterios técnicos y aparte de eso que es la, la de la creación del comité de bienestar animal, entonces el fondo como tal es importante, pero mientras no tengamos una actualización real de esta política pública de bienestar animal no podemos hablar de un fondo como tal lo otro, bien si bien sabemos en el municipio de Bucaramanga ya es de

categoría especial y como lo ve no como, lo como bien lo habla la ley 2054 del 2020 en el tema del POT en la que tiene que caracterizar también el centro de bienestar animal ya no podemos seguir hablando y seguimos manteniendo una unidad de bienestar animal que en pocas palabras eso es un refugio de acopio de solamente ciento ochenta (180) animales, el municipio si tiene la capacidad para ahorita que están ustedes próximamente a la construcción de, del plan de ordenamiento territorial que puedan caracterizar o magnificar un espacio o magnificar esa unidad de bienestar animal en un centro como tal entonces es una invitación de que antes de hablar de un fondo, podamos actualizar las reales políticas públicas de bienestar animal que no las hay y carecen pues obviamente los, de todos los criterios que actualmente mencioné, también teniendo en cuenta pues obviamente el uso de la participación ciudadana que pues obviamente somos los que estamos en la causa. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Sí a usted Jenny Suárez por su intervención, señor secretario vamos a levantar la sesión informal haga llamado a lista por favor verificación del quorum.

SECRETARIO: Así se hará señor presidente.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Presente.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

JAVIER AYALA MORENO: Presente secretario.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES: (No contesto).

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presente secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Presente

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Presente señor secretario.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente señor secretario.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presente secretario

LEONARDO MANSILLA ÁVILA: Presente.

NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: Presente.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Presente señor secretario.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Presente secretario.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente secretario.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presente secretario.

Señor presidente le informo que han contestado el llamado a lista 18 honorables concejales, por lo tanto existe quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Perfecto secretario continuamos entonces con el orden del día.

INTERVENCION DEL H. C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente para el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Para el uso de la palabra, el orden está honorable concejal Jorge Humberto Rangel, luego concejal Danovis y sigue concejal Cristian Reyes, luego vendrá el concejal Antonio Sanabria, concejal Jorge Humberto Rangel tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H. C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Gracias presidente pedir el favor a José que me pueda proyectar la presentación.

INTERVENCION DE LA H. C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES: Presidente, secretario no sé si se escuchó mi asistencia en el llamado lista?

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia de la honorable concejal Luisa Fernanda Castañeda, Luisa Fernanda Ballesteros Cañizales.

PRESIDENTE: Perfecto secretario, honorable concejal Jorge Humberto Rangel.

INTERVENCION DEL H. C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Gracias presidente un saludo especial a mis compañeros a todas las personas que nos ven de manera virtual, a las personas que están acá pues de manera presencial ya con la exposición de los ponentes de ustedes compañeros que agradezco el apoyo que ha tenido esto entiendo las peticiones que ustedes hacen en todas coincidimos sobre todo en que esto no quede en un saludo a la bandera y que tenga recursos propios para su financiación, yo quería es como hacerle un resumen porque todavía hay unas dudas de unos concejales por ejemplo la del concejal Luis Ávila espero poderla resolver acá y la demás que la resuelva Genderson en el tema del presupuesto, entonces José por favor me ayuda gracias. Pues este proyecto de acuerdo tiene como finalidad financiar de manera integral las seis líneas de acción de bienestar animal, no solamente la línea de acción de la unidad de bienestar animal, porque eso es solamente una, tenemos que atender las otras cinco líneas de acción y eso muestra la integralidad y la importancia de este proyecto de acuerdo y ya les explico más adelante, algo muy importante lo mencionaron acá Genny lo mencionó es que no existe un rubro específico que permita dar solución oportuna a diferentes problemas de bienestar animal, cuando hablamos de recursos para bienestar animal al principio esta administración no existía absolutamente nada luego gracias a este consejo de la voluntad de la administración llegó los fondos de la unidad de bienestar animal y todo lo que es el resto digamos que para atender las líneas de acción sale de rubros grandes, pero que lastimosamente esos rubros cogen una parte muy pequeña y se la destinan a bienestar animal o sea hoy atender las diferentes problemáticas de bienestar animal no tenemos las herramientas, no tenemos los recursos y por eso es importante que haya un rubro específico únicamente para atender lo que es bienestar animal.

Entonces les hablé de las seis líneas de acción que acá está la unidad de bienestar animal, protección animal, atención masiva, educación para el bienestar animal, gobierno abierto y gestión social y participación jurídico y de y de planeación, entonces de estas cinco líneas, de estas seis líneas perdón, estamos atendiendo, la que más se atiende es la de la unidad de bienestar animal que tiene $935.000.000 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS) aproximadamente y el restante que son $331.000.000 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLÓN DE PESOS) se van para atender las demás líneas de acción, como le dije al principio estos recursos son muy, muy, muy, muy irrisorios muy pocos para poder atender la gran problemática, incluso acá ustedes lo han pedido la unidad de bienestar animal queda aún corta para todas las problemáticas que tenemos, que entendemos que es una realidad que no es una solución, pero que ninguna otra administración había hecho algo puntual por el tema de bienestar animal aquí se trata de construir de trabajar de manera articulada, entonces en el tema de las fuentes de financiación que es lo que aquí nos importa a todos desde animalistas hasta este consejo, es cómo vamos a financiar este nuevo rubro que se quiere crear el fondo de bienestar animal, entonces son tres, concejal Ávila el primero recursos propios que es el que más nos importa y el que está pidiendo este consejo, que sabemos que el tema de multa no lo va a financiar pero ya vamos a hablar de eso, de recursos propios estamos pidiendo como consejo no como Jorge Rangel sino como consejo de la ciudad incluso todos los animalistas por ruido se están sumándose a esta causa es que haya un rubro importante que pueda atender las seis líneas de acción, por eso es importante la presencia del secretario de Hacienda para que nos diga cómo va a ser esa asignación de recursos y cuánto va a ser que entendemos por nosotros que sea la mayor cantidad posible Incluso como decían unos concejales, como pasa por ejemplo en Medellín un rubro específico del presupuesto de Bucaramanga que vaya destinado bienestar animal eso también lo apoyamos, pero hay que ser coherente y conscientes que en este momento que ya se va a acabar el primer trimestre del año como Secretaría de Hacienda nos puede asegurar una parte unos recursos, entonces eso es importante según recursos nacionales gubernamentales o privados a todo lo que es gestión todo lo que pueda llegar a parte de lo público y en ese, en ese, en eso tenemos que estar pendientes somos todos los que tenemos acá una credencial cómo podemos ser gestores de recursos para poder llegarle a esos hogares de paso a esos problemáticas del bienestar animal y cómo podemos ayudar a crecer ese rubro tan importante y tan necesario en la ciudad de Bucaramanga. Y por último el concejal Ávila por último está el tema de las multas ahí hay dos temas importantes No! es que está la ley 1801 de 2016, que es el código de convivencia ciudadana y esas son las multas que tienen que ver con temas de tenencia responsable ejemplo, que no lo colocaron el bozal a perros grandes o perros de ciertas razas especiales que el código dice que hay que sacar con bozal y esas multas tienen destinación específica o sea que llegan al FONSET y si llegan al FONSET nosotros no podemos entrar a destinar esos recursos para otro fondo, porque entraríamos en un libro único y podemos viciar este proyecto de acuerdo pues ese no se puede y eso es una falencia grande porque es que los recursos que entran al FONSET, resulta que si queremos usarlo para bienestar animal no podemos así que al consejo de la Administración hay que pedirle permiso a la policía, a migración, al ejército, sí y a todos estos entes para poder destinar recursos que no son para los que son para la población en general y que una parte se vaya animales, entonces el ejemplo de eso fue la patrulla animal se hizo la gestión se aprobó en el consejo se destinaron los recursos por

parte del FONSET a la patrulla animal, el contratista quedó mal no la compró no solamente bienestar animal le quedó mal la migración y a Policía Nacional porque no compró diferentes patrullas que necesitaba una de ellas era para bienestar animal, qué pasó? la plata no se perdió pero vuelven esos recursos a donde, al FONSET entonces otra vez toca reunir a todas a todo, esa a toda esa representación a decirle venga no se pudo volvamos a destinar recursos y migración por dar un ejemplo, dice no espere porque tenemos más necesidades policía y el ejército dice espere, porque es que la ciudad está desesperada por la inseguridad y al final esos recursos no se destinan a los animales por eso, por eso la importancia de que en el ejemplo de multas como la ley 1774 que es la otra ley que nos permite colocar multas y esta ley si nos permite que llegue al fondo de bienestar animal, por maltrato animal sí se incluyeron y están ahí en el proyecto, sabemos que colocan acá multas y que no pagan eso se sabe pero que no por eso podemos viciar este proyecto y no colocarlo porque es que luego cuando se haga esas campañas o la gente tome conciencia de lo importante o bueno la administración aplique las normas y leyes que tengan que hacer para que paguen esa platica que se pone por maltrato animal, tiene que llegar a este fondo que su único intención y su único digamos, que su único objetivo es mejorar el bienestar animal es la plata llegaría directamente al fondo por estas multas y no llega interior e interior digamos que por tramitología y demás, esa plata termina yéndose para otro rubro específico y no para lo que la ley nació que es combatir el maltrato animal es por eso es que en la ley 1774 multas si va a entrar en el tema financiación, pero así como usted logró concejal Ávila y todo este consejo lo ha dicho esa no va a ser la real forma de financiar este fondo, porque sería un saludo a la bandera eso está claro pero la ley hay que incluirla y porque para eso también existió esa ley y por eso tenemos que incluirla en el este, es por eso en resumidas cuentas la conclusión es que en el fondo bienestar animal con los recursos que logremos incluir acá articuladamente consejo y alcaldía podemos solucionar diferentes problemáticas de las seis líneas de acción que tiene la alcaldía de Bucaramanga en bienestar animal entre esas una puede ser solucionar lo de la patrulla animal que no tengamos que pedirle permiso a policía que cuáles son las especificaciones para la patrulla animal, que nosotros desde alcaldía acá desde el consejo podamos decir, estas son las especificaciones que se necesitan que los animalistas digan qué patrulla es la que, es la que necesita esta ciudad y así poder pensar en solucionar esta problemática que se tenía la solución y por culpa de un contratista irresponsable que no ejecutó el contrato, no lo cumplió hoy no tenemos patrulla animal y los recursos se volvieron a Interior y eso no va a volver a bienestar animal. Segundo toda la problemática de hogares, hogares de paso albergues y fundaciones alimento como primera necesidad creo que ahí era representante Fabián Díaz que hizo una ley que permite que recursos públicos lleguen a fundaciones entonces si tenemos este fondo lo que hace es complementar esa ley en qué sentido, que si tenemos recursos en este fondo y la ley ya nos permite llevar recursos públicos a fundaciones y demás lo podemos hacer con destinación específica como lo permite este fondo que es llegar a esas fundaciones y muchas fundaciones tienen hogares de paso, digamos que incluidas y así sí podemos destinar porque es como que no podemos llegar directamente a un hogar de paso porque no está constituido más, pero sí podemos llegar a las fundaciones y las fundaciones absorban a esos hogares de paso que tanto necesitan, porque muchas veces ciudadanos con ali. muchas veces hay hogares de paso que tienen más animales, que fundaciones y las platas, la plata sea privada y pública le están llegando a

la fundaciones y muchas veces pues bueno muchas veces no, no le está llegando a los hogares de paso y por eso la importancia la importancia de que este proyecto tenga peso jurídico para poder combatir y lo que ya hablaron ustedes es fortalecimiento de esas cinco líneas de acción, seis con la unidad de bienestar animal para que esto sea una realidad y así como exigimos digamos mejorar la calidad en bienestar animal, nosotros como consejo podamos decir venga nosotros ya creamos un fondo y bienestar animal acá dimos la.

[FALLA EN LA GRABCIÓN]

PRESIDENTE: Honorable concejal Jorge Humberto Rangel, retomar el uso de la palabra de su importante disertación.

INTERVENCION DEL H. C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Gracias presidente, listo presidente bueno gracias ya no necesito la presentación José que ya quedó digamos explicado, decir es lo importante acá y que es lo que quiera aquí el consejo en pleno y los animalistas es una asignación de recursos propios por parte de la alcaldía de Bucaramanga, no queremos digamos que sea un saludo a la bandera, no queremos que esto sea digamos simplemente digamos que por sacar una noticia no solamente de alcaldía y consejo porque nosotros los que verdad somos dolientes de los animales y tenemos acciones detrás que hablan por nosotros no solamente año electoral sino de más de cinco años vamos a darnos la pela, porque esto sea una realidad doctor Genderson ya hablé con usted, usted me manifestó la intención de la alcaldía incluso por eso el alcalde dijo vamos a sacar este proyecto, porque vamos a asignar recursos obviamente entendemos que hay que hacer una planeación muy rigurosa y verdad digamos que no hablar cifras por decirlas porque luego quedarle mal a la ciudadanía y mucho más animalistas eso no va a pasar acá y por eso doctor Genderson aquí lo que el consejo y mis compañeros ha dicho es queremos escuchar esa propuesta y lo que usted nos diga con el mayor gusto vamos a tratar de lo que nos toque a nosotros también ayudarle a ustedes como alcaldía para que eso tenga peso para que eso tenga recursos y libertad podamos solucionar la problemática de bienestar animal que esto es paso a paso estos constructivo un gobierno no puede, en un año digamos solucionar todo, pero sé que ver las acciones de qué gobiernos se han hecho y quiénes han por ahí iban a notaría a decir que iban a hacer milagros con el bienestar animal y no salieron con nada. Muchas gracias presidente.
(Presentación con diapositivas)

PRESIDENTE: Perfecto honorable concejal Jorge Humberto Rangel del partido Conservador. Vamos a disponer cinco minutos para cada honorable concejal en el uso de la palabra el listado está de la siguiente manera para que por favor ustedes estén atentos, continúa el honorable concejal Danovis Lozano, luego vendrá al concejal Cristian Reyes, luego Antonio Sanabria, posteriormente Luis Ávila, si hay alguien que quiere incluirse dentro del listado, concejal Leonardo, perfecto, concejal Carlos Parra, cinco minutos honorable concejal del partido verde Danovis Lozano tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H. C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias presidente Chumi Castañeda por sus virtudes democráticas siempre, me refiero a este tema en primera medida con la intervención que acaba de hacer Ángela de la fundación FADA, el caso más emblemático que tuvo Bucaramanga el último año que pasó referente a abandono y maltrato animal con una multa que salió en todos los

medios de comunicación $10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS) para esa, pues señora que abandonó y maltrató al gatico al día de hoy 2023 la administración ha recibido cero pesos ($0) de esa multa, el caso está completamente detenido, no hay avances, Ángela me escribió a mí yo fui hace más de dos meses el año pasado fuimos allá nos dijeron ya va a avanzar, tranquilo concejal, hoy va a empezar marzo y está detenido el tema, entonces cómo pretendemos aprobar un proyecto de acuerdo para supuestamente de las multas o tener recursos pues nos vamos a quedar esperando toda la vida que llega aunque sea un peso de la gente que fue multada, si no hay un avance serio de parte de la Administración para el cobro de ese dinero a esos responsables del maltrato y el abandono, entonces vamos las preguntas, primera pregunta hay alguna proposición modificatoria para asignar recursos de la parte de la administración de Juan Carlos Cárdenas, para que este fondo cuente con un presupuesto base?, para no empezar de cero ($0) y que al finalizar el mandato de Cárdenas cuántos recursos llegaron al fondo cero ($0), yo no quiero eso y no quiero venderle una falsa ilusión a los animalistas y a toda la ciudadanía en general, si este proyecto de fondo quiere ser aprobado tiene que ser con recursos tiene que haber ya una destinación para pues toda la causa animalista, segundo necesitamos avanzar, nos quedamos simplemente en lo que se construyó allá en el parque de la vida cerca al parque de la vida, la UBA, la unidad, necesitamos Bucaramanga es de categoría especial, necesitamos la unidad de protección y bienestar animal necesitamos, este centro que permita la atención inmediata, el centro de atención y protección y bienestar animal, entonces compañeros y compañeras al subir de categoría especial también la administración tiene que darse cuenta que los 180 animales que están atendiendo máximo allá en la UBA, pues no cubren las necesidades de una ciudad tan grande como lo es Bucaramanga o sea se quedan cortos ellos se queda corto también la ciudadanía que siente que no los escuchan, siente que llaman y no les contestan entonces ahí hay un serio debate que también el alcalde Juan Carlos Cárdenas tiene que poner sobre la mesa, necesitamos más presupuestos necesitamos unas políticas públicas fuertes en materia de protección y bienestar animal lo que hablaba el concejal Jorge Rangel de esta unidad móvil que se transportado para eso necesitamos la política pública primero que quede establecida cuáles son estos fondos hacia qué va a ir destinado cada peso en este tema del bienestar animal, porque con la ruta clara evitamos que los dineros pues se vayan para otros temas y después, pues sean los animales y sean los animalistas que han dedicado su vida los más afectados, porque aquí hay que decir algo a las fundaciones, a la organizaciones animalistas de Bucaramanga no se les ha reconocido todo el trabajo que ellos hacen a diario, saben cuánto dinero se gastan en mantener en alimentar a los animales cada mes? muchos de ellos viven día a día de lo que pueden recoger, organizar y de verdad que no es justo con esas personas que han dedicado su vida a la protección pues ver tampoco apoyo institucional, necesitamos que estas organizaciones sean apoyadas de parte de la Administración municipal y bueno y con este proyecto de acuerdo me preocupa el tema del dinero, entonces hago esta pregunta la administración si hay proposiciones modificatorias para anexar recursos para modificar el proyecto pues esta es mi mayor preocupación. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Correcto honorable concejal Danovis Lozano, continuamos honorable concejal Cristian Reyes Cambio Radical tiene el uso de la palabra, registro la presencia del doctor Genderson Robles secretario de Hacienda, Igualmente del doctor Camilo

secretario jurídico en el presente debate en el consejo de Bucaramanga concejal Cristian Reyes

INTERVENCION DEL H. C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenos días presidente a usted, a todos los honorables concejales asistentes el día de hoy, un saludo muy especial a todos los defensores de vida que nos acompañan de manera presencial y virtual acá en el centro de la democracia, en la corporación donde estamos estudiando este importante proyecto de acuerdo, primero que todo reconocer el trabajo que viene haciendo nuestro compañero y amigo Jorge Rangel presentando la corporación de la mano con el señor alcalde a quien hay que avalarle también su intención política, porque esto se llama voluntad política compañeros aquí han pasado infinidad de alcaldes con la normatividad que obligan o exigen darle cumplimiento a la protección animal y no han hecho absolutamente nada, de eso hay que reconocer que llevamos un avance importante en Bucaramanga, que en Bucaramanga por primera vez encabeza la administración de Juan Carlos Cárdenas y con este consejo prácticamente los diecinueve concejales en bloque, pidiendo atención y protección a nuestros animales en especial a los que están en situación de calle, se logró la construcción de una unidad bienestar animal, estuvimos con el concejal Parra y algunos concejales en una socializaciones en el auditorio del Acueducto y había unas inquietudes muy válidas y unas apreciaciones válidas de los animalistas, que la unidad de bienestar animal es insuficiente para las necesidades que tenemos en la calle y eso es totalmente cierto atender 185 animales cuando tenemos yo creería más de mil o dos mil en las calles de la ciudad es insuficiente, por eso este proyecto de acuerdo para mí es histórico que por primera vez del presupuesto de la ciudad, en el presupuesto de Bucaramanga exista un rubro con códigos presupuestales, con destinación específica de los icdl o sea libre destinación para que se atienda lo que decía nuestro compañero Jorge la patrulla animal que hoy no es una realidad por un contratista irresponsable, que firmó unas obligaciones y no le cumplió la ciudad y no le cumplió los animales, una unidad de bienestar que hoy está funcionando pero le faltan elementos como lo ha dicho la coordinadora el día de hoy necesito, esto es con recursos compañeros, hoy tenemos que establecer en el marco de la discusión de este proyecto cuántos recurso van a quedar para la presente vigencia, cuánta plata se le va a destinar, esa es mi pregunta a la Secretaría de Hacienda y cuánto le vamos a destinar nosotros en la aprobación del presupuesto de la próxima vigencia, si este fondo si este proyecto de acuerdo no tiene la plata para funcionar, vamos a seguir trabajando con las uñas, resaltar también que la unidad de bienestar animal se construyó con un proyecto de acuerdo del cual fui ponente y que lo votamos acá con todo el ánimo y toda la fe que esto empieza a funcionar que hace falta mucho y por eso le hemos propuesto al área metropolitana como delegado como delegado de ustedes ante este organismo ante todos los alcaldes del área metropolitana, le solicité que no fuera una propuesta solo de campaña, que lo hicieran realidad el centro de bienestar animal metropolitano, aquí firmamos una carta los 19 concejales, hicimos una proposición y la llevé en una junta al área metropolitana, para que los alcaldes del área tengan compromiso, que no sea solo Bucaramanga qué Floridablanca, Piedecuesta y Girón tenemos un lote ya establecido el municipio de Bucaramanga, en el municipio de Piedecuesta, allí hay unos estudios ya para poder construir un gran centro de bienestar animal, los invito a eso compañeros, vamos todos a trabajar por ese bien, centro de bienestar animal metropolitano, presionamos a los alcaldes del área metropolitana, Bucaramanga ha hecho un

avance importante, vamos a presionar al de Piedecuesta, Floridablanca y Girón, para que ellos no se queden solo en discursos y en palabras y solo para ganar votos como lo decía Jorge, que sea con hechos reales presidente vamos a trabajar por eso y pedirle al secretario de Hacienda por favor secretario, hoy déjenos establecido cuál sería la cifra para este año y cuál podría ser la proyección de esos recursos para que funcione todo, todo el engranaje y todas las seis líneas que manifiesta, manifiesta este importante proyecto de acuerdo y en si se materialice la protección animal y la fundaciones los hogares de paso los albergues puedan tener los alimentos que están pidiendo, muchas gracias presidente

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a usted honorable concejal Cristian Reyes de Cambio Radical, avanzamos para los ciudadanos que están conectados en el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 004 por medio del cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga, estamos en las intervenciones de los honorables concejales, concejal Antonio Sanabria de Liga, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H. C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias presidente por el uso de la palabra saludo para mis compañeros y para los funcionarios de la administración y me uno a la sugerencia que el compañero Danovis hace con respecto a la proposición de mirar a ver cómo se le van a inyectar recursos a este proyecto, a este fondo hemos recibido la certificación por parte de la Secretaría de Hacienda, donde nos informan que los recursos o las sanciones establecidas en la ley 1774 del 2016 ascienden a $51.000.000 (CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS) de las cuales no se ha recaudado un solo peso, infortunadamente darle buen uso y buen mantenimiento a la UBA, pues requiere de presupuesto y de bastante presupuesto dado que la problemática de los animalitos cada vez va en expansión, el año pasado finalizando el periodo el consejo municipal en los proyectos de acuerdo que presentó la administración municipal, se destinaron recursos adicionales para que la UBA terminara su funcionamiento en la vigencia del 2022, estamos ya en el 2023 y se requieren recursos para que la UBA preste el servicio que la comunidad necesita con respecto a la atención de los animales, de tal manera decirle al coautor del proyecto a Jorge Rangel que muy seguramente de no tener recursos específicos asignados en esta política pública, pues va a ser un proyecto de acuerdo aprobado y llegará a los anaqueles del archivo del Consejo municipal a dormir allá, porque de nada va a servir, esto sin recursos no produce valor agregado presidente por el uso de la palabra muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted muy amable Honorable concejal Antonio Sanabria, avanzamos en el debate concejal Luis Ávila Hagamos Ciudadanía, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H. C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted para todos los honorables concejales, a quienes nos acompañan hoy de parte de la Administración, como lo dice concejal Wilson hemos tenido ya bastante ilustración, pero es bueno para sanidad del debate y para que realmente apoyando una buena causa nosotros tengamos las cosas claras y que aportemos como corporación y que busquemos que estos proyectos de acuerdo pues que realmente sean acuerdos que van a beneficiar a la ciudadanía y en este caso a estos seres que no pueden hablar, entonces yo sí le pido a la administración municipal que primero escuchando la

participación de la coordinadora pues ella es muy clara y nos manifiesta junto con la explicación del concejal Jorge Rangel que de las multas hay una hay unas multas que van para al FONSET y que las otras multas que son las de la ley 1774 del 2016 que vendrían a ser de uso pues para la UBA son esas multas que no se han pagado como lo mencionaba el concejal Antonio, multas de aproximadamente a $50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS) que no se ha generado entonces nosotros no podemos llegar así tengamos y generemos los cobros coactivos, porque todavía ni siquiera tenemos montado eso a que los usuarios que están sancionados paguen y si no pagan y por alguna situación hacen que un plan de pago, alguna situación así, pero realmente la UBA no va a tener estos recursos este fondo no va a ver recursos y estos seres día a día necesitan de nosotros, entonces yo lo que invito es de que nosotros generemos cumpliendo las seis líneas estratégicas que tiene este programa y conectados con la política pública de protección animal del acuerdo municipal número 024 del 2019, pues que esta UBA tenga un recurso yo ayer ponía un ejemplo en la compra de predios es el uno por ciento de los activos corrientes, aquí generemos lo mismo un porcentaje que vaya a ser generado por la parte de la subsecretaría de salud y ambiente o el o de los mismos, del mismo programa del presupuesto que podamos generar unos recursos, pero necesitamos realmente que haya dinero, sin dinero no va a hacer y no podemos estar sometidos a que se paguen de parte de las multas de los infractores, porque no tenemos la garantía de que ellos vayan a pagar, eso es lo que a mí me tiene preocupado presidente y que realmente esto se necesita con dinero, gracias.

PRESIDENTE: A usted muy amable honorable concejal Luis Ávila, en el uso de la palabra Alianza Social Independiente concejal Leonardo Mansilla tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H. C. LEONARDO MANSILLA ÁVILA: Muchas gracias presidente, orgulloso del partido Alianza Social Independiente. Bueno yo primero que todo quiero felicitar al concejal Jorge Humberto, al alcalde de la ciudad Juan Carlos Cárdenas, porque esta iniciativa es histórica en Bucaramanga, cuando se inició la unidad de bienestar animal muchos la criticaron y uno ve por redes sociales, que muchos políticos o no sé si decirle politiqueros, se desgarran diciendo que son animalistas, pero en el ejercicio político van en contra entonces dice uno será que es que quieren sacar créditos políticos, quieren seguir creciendo o aumentar su caudal electoral pero en redes sociales?, acá es donde se ve el apoyo animalista, no es solamente diciendo voy a apoyar una fundación y llevando de pronto un bulto o unas tapitas, es acá creando políticas públicas, lógico apenas estamos empezando, pero que lo empecemos a hacer es lo bueno, yo por eso presidente primero que todo quiero decirle, que pido votación nominal la ciudad se tiene que enterar quién es el que quiere que haya algo para, los nuestros animales, esto no podemos decir que esto que sí, que lo otro y acá venir y votar negativo, por eso necesito que de aquí en adelante votación nominal presidente, muy bien lo decía el concejal Cristian Reyes, esto no es fácil, lo tenemos que hacer recuerdo tanto también concejal cuando criticaron el proyecto de acuerdo de la tarifa diferencial, dijeron que era un proyecto vende humo y hoy cuántas personas no se están beneficiando, es difícil hacerlo, pero empezamos, no quiero extenderme más presidente quería dar una felicitación al concejal Jorge Humberto y decirle también al alcalde de la ciudad que estos proyectos se lo aprobamos o yo personalmente se lo apruebo a ojo cerrado, nuestros animales y todo lo que sea por el bienestar de los que no

tienen voz, de la gente de a pie, siempre lo voy a votar positivo. Gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted muy amable honorable concejal Leonardo Mansilla, el uso de la palabra lo tiene concejal Carlos Felipe Parra partido Verde.

INTERVENCION DEL H. C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, bueno yo diferencia en cambio, yo creo que lo peor que uno puede hacer es aprobar a ojo cerrado, porque si uno aprueba a ojo cerrado, ni siquiera pues hace algún aporte al proyecto, creo que hay las objeciones que están poniendo los concejales son, son serias ayer digamos para no dar vueltas sobre lo mismo, sino quiero ya sobre lo que nos dijeron, Genderson el secretario de Hacienda nos dice que no es posible asignar un recurso específico porque si se bajan los ingresos corrientes de libre destinación, se baja la calificación del municipio y pase y dejaríamos de ser categoría especial es el argumento que nos dio, lo que yo quería pedirle secretario, es que dentro de su capacidad técnica nos formule una propuesta que no implique disminuir un porcentaje específico, sino atado a una renta o atado a algún elemento que nos permita no disminuir la categoría, yo creo que el equipo técnico de la Secretaría de Hacienda puede hacer eso ahorita en el proyecto, entonces que no lo dejemos pasar sin eso entiendo el argumento puede ser razonable, pero entonces que nos formulen una redacción, que no implique disminuir las categorías y yo creo que se puede y tenemos el tiempo para para que nos hagan esa propuesta, el segundo punto es que el concejal Jorge Rangel expone, concejal Jorge usted expone que los recursos de las multas o los recursos que se han destinado al fondo, de digamos a los temas de protección animal no pueden o entran al FONSET desde el fondo general, yo no sé quién desde interior le ha dado aplicaciones a esta Norma pero la 17, la 1774 en el parágrafo señala de manera específica los dineros recaudados por concepto de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán de manera exclusiva para la formulación, divulgación, ejecución y seguimiento de políticas de protección de los animales, es decir hoy el municipio ha venido entonces aplicando esto mal, porque ya la ley establece esto es decir ya el municipio podría en el FONSET, es decir de este fondo que ustedes tienen, esto le corresponde exclusivamente a los temas de protección animal, entonces pues bueno es a esto digamos concejal Leonardo nadie se va a oponer, nadie se opone a que se avance de uno a diez, uno, pero lo que sí abogamos, es porque si avance tres sí?, entonces también le quisiera preguntar al secretario jurídico, si ya hay una proposición para corregir lo que a mi criterio técnico, son hierros esto de las comillas, esto de poner UBA si ya están las proposiciones radicadas para poder digamos avanzar, gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted muy amable honorable concejal Carlos Parra, antes de continuar con el uso de la palabra de los concejales la presidencia anuncia que van a tener la palabra los representantes del gobierno, doctor Genderson Robles secretario de Hacienda, doctor Camilo, para dar respuesta oportuna a todas las inquietudes que han expresado hoy, para darle la palabra al concejal Carlos Barajas y Nelson mantilla que continúan, quiero pedir a su favor el coautor del proyecto está pidiendo el uso de la palabra, la presidencia se la concede y luego continuó con los demás concejales, concejal Jorge Rangel.

INTERVENCION DEL H. C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Gracias presidente por el uso de la palabra muy corto, para contestar la duda que concejal Carlos Felipe me menciona y cuando se construyó el proyecto de acuerdo Interior y obviamente hizo parte de esta construcción manifieste por eso en la exposición, que de la ley 1801 de 2016 que es el de código de convivencia ciudadana y toda la multa que conllevan ahí, esa plata es la que está destinada para el FONSET, porque así lo indica la ley en cambio la 1774 que es la multa de maltrato animal esas sí son las que entre comillas irían a bienestar animal, pero que la gente no le está pagando, que ejemplo el año pasado $51.000.000 (CINCUENTA Y UN MILLON DE PESOS) y nadie pagó pero que esa plata si se paga y que hay que hacer que se pague, iría directamente a bienestar animal, pero como la alcaldía no tiene ningún fondo en ningún momento que esto diga bienestar animal, eso podría llegar interior y al final no llega bienestar animal, porque no se sabe que se haga esa plata, entonces por eso digamos que se incluye ahí en el proyecto, pero la 1801 no la podemos tocar porque llega directamente a FONSET, ya es un digamos jurídicamente, si le pido por favor Interior que, que le conteste eso o vale si lo sabe, pero por eso es la explicación y por eso quedo así en el proyecto y en el tema de recursos compañeros y presidente, también quiero dejarle una claridad importante, cuando nació este proyecto y yo le dije alcalde es necesario este fondo bienestar animal por lo que ya expusimos aquí todos, él dijo claro que sí hagamos para adelante y él mismo dijo que no sea un saludo a la bandera, asignémosle recursos y ahí fue cuando Genderson y yo empezamos a entablar la comunicación con Ali y empezamos la construcción o sea desde que nació este proyecto de acuerdo, la alcaldía manifestó el apoyo de los recursos que hoy el consejo de lo que está diciendo es doctor Genderson manifiéstenos cuáles son esos recursos, para que todos tengamos tranquilidad, pero que nació el proyecto ya venía digamos con este sustento económico, porque no tiene lógica que esto sea un saludo a la bandera, gracias compañeros porque yo sé que todo lo que han dicho acá es en aras de construir y eso es lo que, lo que alguna vez hemos hablado acá cuando hay divisiones y demás, es bonito cuando hay unos proyectos que nos integran y cuando todos estamos en una causa y de verdad que le agradezco el apoyo no solamente la administración, sino cada uno de ustedes por las intervenciones que han hecho y por la forma que han querido construir poder modificarlo, importante doctor Genderson y Ali, lo que mencionó Carlos Felipe Parra en comisión las correcciones de, de forma no las, no sé si ya las tenga, pero eso es importante, porque es que por ejemplo que él dijo, lo de la UBA jurídicamente tiene que especificar o haber un parágrafo que diga que es UBA, Unidad de Bienestar Animal y demás y eso sería lo que yo considero que hay que agregar y la parte de recursos que él lo mencione con el compromiso que se hizo para poder avanzar y todos tengan tranquilidad, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted muy amable honorable concejal coautor Jorge Rangel, del partido Conservador, en el uso de la palabra está concejal del partido Verde Carlos Andrés Barajas de manera virtual tiene el uso de la palabra

INTERVENCION DEL H. C. CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO: Presidente muchas gracias, ayer fui muy reiterativo y contundente al decir que indiscutiblemente como concejal del partido Verde, un partido que hoy representa una posición de gobierno, frente a la administración de Juan Carlos Cárdenas, mi postura como concejal de este partido es apoyar este valioso proyecto esta importante iniciativa, solicité ayer el aplazamiento y, y en ese orden de

ideas, dio la oportunidad de reunirme con el coautor de proyecto, con el concejal Jorge Rangel a determinar el tema de los recursos y concejal me decía que él tiene muy claro la proyección de sostenibilidad del fondo, porque el fondo se puede crear como un proyecto de acuerdo y será, se podría llegar a ser un proyecto de acuerdo más, como el proyecto de los cables de nuestro presidente y, y entonces eso no es lo que queremos, lo que queremos es que sea un proyecto sostenible y que tenga los principios de la eficacia y la eficiencia y por eso me gustó mucho escuchar ayer al concejal Jorge Rangel, cuando determinaba y me explicaba junto con su equipo las condiciones económicas en las que se va a sostener ese proyecto, por eso me sumo pues ya pido la palabra antes pero me sumo a esa importante apreciación del concejal Cristian Reyes, cuando habla de la importancia de determinar en los recursos, en el presupuesto, los recursos para este fondo de bienestar animal que indiscutiblemente necesita tener una inyección financiera para poder dar resultados como los quiere el señor alcalde, su administración y desde luego nuestro compañero Jorge Rangel que ha demostrado verdaderamente una iniciativa animalista, ha demostrado ese amor por, por los animalitos y eso hay que reconocérselo, por eso la importancia de que hoy quede claro presidente algo muy importante, es que nosotros tenemos muchas fallas en la secretaría de interior, enhorabuena el general retirado el doctor Manuel Vázquez tiene clara la visión de cómo quiere transformar esa secretaría y eso permitirá incluso, mejorar la funcionalidad de las inspecciones de policía, hoy tenemos inspectores enquistados, sindicalizados en donde sus metas de resultados son deficientes, muy deficientes, entonces eso lo hablamos ayer con concejal Jorge Rangel necesitamos un cuerpo de élite de abogados y una inspección que dé resultados, desde luego hay que también reconocer algunos inspectores que son muy eficientes, pero hay otros que definitivamente es lamentable su gestión como servidores públicos, por eso aquí lo que hay que diseñar doctor Camilo, Secretario Jurídico, es una estrategia del cobro de esas sanciones, porque de nada no sirve que aparezcan en Hacienda o allá en el historial de la secretaría, que al municipio le deben $57.000.000 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS), pero cómo se cobran hay que diseñar en, en el en el proceso de cobro coactivo incluir en ese manual de cobro coactivo, el proceso de cobro de esas multas si ya está pues magnífico, pero hay que incluirlo porque necesitamos no solo tener en el papel una de, una, una cifra, sino necesitamos que la gente entienda que primero no debe maltratar a los animales y que en caso así ocurrir, se expone una sanción, entonces también pues seremos promotores de la, de la prevención de ese, de ese maltrato, pero aquí hay que diseñar claro el modelo de prevención cómo, cómo va a quedar claro la notificación, quién va a conocer, quién va a imponer la multa, la multa, la impone la Policía Nacional, quien la impone, los gestores de convivencia, etcétera, etcétera, hay que determinar y lo dije ayer y hoy de quedar claro Lo hablé ayer con el concejal Rangel cuál, que se considera maltrato, cómo determinamos el maltrato para poder imponer una sanción, hay que hacer todo el proceso administrativo de notificación de la sanción de citar a descargos, etcétera o sea todo eso de quedar contemplado, si no vamos a perder ese escenario de recaudo de recursos y por lo demás pues a la expectativa, estoy seguro que el acertado secretario de Hacienda, el doctor Genderson Robles nos dará una excelente noticia, porque me decía el concejal Rangel ayer que cuando se sentaron a, a planificar este proyecto lo primero que pensó Jorge Rangel fue en los recursos y que el alcalde estuvo de acuerdo en que esto debería tener recursos, por eso la importancia y desde luego el reconocimiento, el reconocimiento, a el concejal Jorge

Rangel y a la administración municipal por este importante iniciativa y que no sea como decía mi abuelita, que vayan a ganar unos indulgencias con ave marías ajenas, presidente por el uso de la palabra muchas gracias.

PRESIDENTE: Perfecto honorable concejal de manera virtual Carlos Barajas del partido Verde, vamos a terminar la intervención de los concejales con el concejal Nelson Mantilla y daremos la palabra a los funcionarios que hoy representan al gobierno en el estudio este importante proyecto, concejal de partido MAÍS Nelson Mantilla tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H. C. NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias presidente saludar a todos los corporados, hoy 24 de febrero del año 2023, presidente es algo de resaltar que como consejo de Bucaramanga y en esta administración, es una de las administraciones que más ha hecho por el bienestar animal, la ley 1774 del 2016 nace en ese mismo año 2016 y hoy podemos ver que desde esa fecha hasta esta administración en el 2000, lo presente que tenemos 2023, hubo la voluntad política y se trajo aquí la iniciativa al consejo de Bucaramanga para los recursos, para la construcción de ese centro de bienestar animal, que sí es pequeño, que sí apenas nace ,que sí inicia pero es una realidad que hoy tiene Bucaramanga que antes no tenía, al igual que hoy y por la cual mucho fuimos criticados, incluso quien les está hablando, porque el recurso era muy poco, pero se hizo por el bien de Bucaramanga y por el bien del bienestar animal y hoy existe y funciona al igual que este acuerdo, es un éxito, porque es que no estamos trayendo la normatividad, el ordenamiento, la ley de la república al municipio de Bucaramanga en la protección animal, todas las multas y este es un llamado presidente y compañeros a los ciudadanos, que persisten en el tema por ejemplo de los animales de las razas peligrosas, los perros que son de razas peligrosas, que tienen la mala costumbre de sacar sus animales sin bozal y que han habido tantos ataques a niños a jóvenes, adultos, a la población, este es un llamado también a la institucionalidad hacer cumplir la ley y la norma, porque estos recursos esta cuenta que hoy concejales va a ser una realidad, porque sé que todos tenemos que votarla por el bien de Bucaramanga y por el bien del bienestar animal, que van a hacer hoy esa cuenta, crear esa cuenta, al cual felicito al alcalde de Bucaramanga y al coautor al concejal Rangel, va a ser un hecho, un hecho que va a iniciar para que se siga perfeccionando el próximo año en los nuevos concejales y el nuevo alcalde, ya no pueden hacer omitir, invertir más recursos, darle más fuerza de toda la ciudadanía depende de los concejales, de las fundaciones y los animalistas y de los que se sienten aquí al consejo en el nuevo plan de desarrollo, también que se invierta más recursos para el sistema de la protección bienestar y esos ejes que tiene la conformación de esta cuenta del fondo del bienestar animal y todas las personas que sigan infringiendo la norma, el maltrato animal aquí lo decían los que intervinieron debe haber un mecanismo más coercitivo concejales para obligar el pago por parte y para eso es el ordenamiento jurídico de que se pueda hacer de una forma, pero eso también depende del Congreso, de nuestro legisladores, de hacer unas medios más expeditos, para que esas sanciones se paguen y así se ejemplarice, entonces presidente para mí es un gusto dar hoy también como lo dimos varios concejales el voto a favor del centro del bienestar animal ,también hoy dar mi voto para la creación de esta cuenta, para el fondo de bienestar animal y hacer cumplir la ley, la norma como lo manda al ordenamiento jurídico, entonces presidente ante mano entonces mi voto positivo también y unas, un reconocimiento en

este administración he visto como en todos los barrios, sectores, líderes y comunales y personas que piden, jornadas de brigadas de vacunación y esterilización están llegando en cantidades a todos los sectores y comunas de la ciudad, esto es en aras de la prevención del maltrato animal y el sufrimiento de tantos animalitos que son botados a las calles, cuando no hay esa proyección de esterilizaciones y todas son gratuitas presidente por la administración municipal, entonces me da gusto y siento que las cosas buenas hay que apoyarlas gracias presidente.

PRESIDENTE: Perfecto honorable concejal Nelson Mantilla de partido MAÍS, en su intervención en este importante proyecto repito para los ciudadanos, el estudio en segundo debate por medio del cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga, luego de los interrogantes de los honorables concejales de la ciudad aquí están los funcionarios para darle respuesta completa a todos y proceder a la votación del articulado de este importante proyecto, doctor Camilo
Quiñones Avendaño Secretario Jurídico, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL DOCTOR CAMILO QUIÑONES AVENDAÑO SECRETARIO JURÍDICO: Muy buenos días para todos, en primer lugar agradecer el debate que en esta ocasión ha tenido un componente jurídico fuerte y nos ha permitido depurar el texto del acuerdo, agradecerle concejal Parra sus observaciones de ayer completamente válidas, hemos hecho uso de la facultad que confiere el reglamento del consejo y ya hemos radicado ante la secretaría del Consejo una proposición que busca modificar, modificar más para aclarar dos textos el artículo segundo y el artículo quinto, la proposición además va a acompañada de un anexo de gasto, que también era otro tema que surgió del debate, ambos documentos ya están en poder la secretaría eso puedo informar en lo que hay pendiente de respuesta por parte de la Administración, muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Perfecto doctor Camilo Quiñones entonces hay radicadas en secretaría por parte del gobierno, dos proposiciones que tienden a modificar los artículos segundo y quinto para avanzar con el proyecto, vamos a darle el uso de la palabra al secretario de Hacienda doctor Genderson Robles, hay una abundante cantidad de interrogantes de los concejales y usted tiene el uso de la palabra para las respuestas, bienvenido doctor Genderson.

INTERVENCION DEL DOCTOR GENDERSON ROBLES SECRETARIO DE HACIENDA: Presidente muchísimas gracias una vez más acompañando esta corporación por supuesto liderada por grandes concejales, que aportan al desarrollo de nuestra ciudad de Bucaramanga, hoy debatimos uno de los proyectos quizá más importantes de esta administración y por supuesto también el interés de la administración municipal, del Consejo de Bucaramanga, en pro de estos seres sintientes, ellos nos ven, ellos nos oyen, quizá no pueden hablar pero se expresan de múltiples maneras, así que una de las maneras que nosotros buscamos expresarnos a través de ellos es esta, la creación del fondo de bienestar animal el honorable concejal Jorge Humberto Rangel hubo eco también en este proyecto de acuerdo. Esto fue un proyecto de acuerdo que nosotros trabajamos de manera articulada en la Secretaría del Interior, la Secretaría de Salud y Ambiente, en la Subsecretaría de Ambiente y que trae hoy por supuesto soluciones y alternativas, alternativas de fondo quiero referirme señor presidente la mañana de hoy a cada uno de los aportes constructivos que viene realizando los

honorables concejales, el primero y es que le quiero dejar claridad a los concejales que la creación del fondo de bienestar animal no obedecen en ningún sentido única y exclusivamente a la unidad de bienestar animal, la creación del fondo de bienestar animal busca prácticamente que le demos cumplimiento al programa de bienestar animal, estos son seis líneas en específicas, las seis líneas ya fueron explicadas de manera técnica por Alexandra que nos acompañó la mañana de hoy, pero que hay que resaltar una cosa primero el compromiso de ustedes, este fue un compromiso que nació el año inmediatamente anterior, quizá algunos lo recuerdan, quizá algún otros no fueron cerca de $1.300.000.000 (MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) los que se aprobaron a través de una vigencia futura estos $1.300.000.000 (MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) Ya le dieron cobertura a la totalidad del año, de la UBA y de una parte del programa de bienestar animal a través de qué? de la contratación de tres médicos ,de cuatro técnicos para el manejo animal, del contrato de alimentación, del contrato de veterinaria especializada de insumos médicos o sea prácticamente a hoy podemos decir que tenemos garantizado todo el año 2023 y por qué lo tenemos garantizado, porque fueron ustedes los artífices de esta aprobación a través del año inmediatamente anterior con la vigencia futura, ahora traemos a proposición del honorable Consejo municipal, la creación del fondo de bienestar animal con el ánimo de qué?, de encontrar una unidad de caja, una unidad de caja que se va a alimentar de tres rentas en específico, la primera la ley 1774, la segunda vamos a alimentarlo de recursos gestionados para este fondo y la tercera de recursos propios a discrecionalidad y por qué discrecionalidad, yo entendía tal vez algún aporte de algún concejal en el que decía bueno si no podemos tocar los ingresos corrientes de libre destinación, toque alguna de las rentas en su porcentaje, pero es una variable completamente dependiente, si yo toco una renta en algún porcentaje estoy tocando los ICLD porque yo no puedo tocar rentas de destinación específica, entonces esto es una propuesta muy interesante de analizar de fondo, pero cualquier renta que yo toque en un porcentaje menor igual estoy tocando los ingresos corrientes de libre destinación, esto es una variable directamente proporcional, ahora si ustedes a mí me preguntan, señor secretario es que esto es un saludo a la bandera, porque los recursos van a estar o no van a estar pues por supuesto tengo que decirles dos cosas, lo primero los recursos para la vigencia 2023 ya fueron garantizados les repito porque ustedes los garantizaron desde el año 2022 a través de una vigencia futuro por $1.300.000.000 (MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS), sin embargo a hoy el programa de bienestar animal necesita una serie de recursos y con esto vamos a crear el fondo, la tercera fuente de destinación, va a ser los recursos a discrecionalidad, pues en esta oportunidad nosotros a través del próximo proyecto de acuerdo que será radicado espero los primeros días de marzo los recursos del balance de la vigencia 2022 de los recursos propios vamos a destinar $400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS), $400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) que apalancarán la ambulancia para los animales, apalancarán también el apoyo para la comida en las fundaciones, ustedes mismos lo vienen pidiendo ustedes mismos lo vienen manifestándose, que no solamente la unidad de bienestar animal está aportando de manera constructiva y de manera directa a nuestros seres sintientes, sino que también hay fundaciones a las cuales nosotros desde la administración municipal podemos estar apoyando, así que presidente, el fondo de bienestar animal para la vigencia 2023 a través de recursos del balance será alimentado con $400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) única y exclusivamente, para estas dos puentes que formarán parte del programa de bienestar

animal, porque la unidad de bienestar animal les repito honorables concejales, ya fue cubierta en su totalidad por ustedes mismos el año inmediatamente anterior con una vigencia futura, así que presidente creo que tenemos la suficiente ilustración de parte de la Administración municipal estamos siempre atentos, estamos siempre dispuestos a consensuar y estamos siempre alegres de que estas iniciativas de parte del señor alcalde y en pro y bienestar de nuestros bumangueses, hayan tenido eco en esta administración, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted doctor Genderson Robles, Secretario de Hacienda, luego de ese amplio debate por parte de los partidos y los honorables concejales y por supuesto las respuestas del doctor Genderson Robles, el doctor Camilo, el honorable concejal vamos a proceder a la votación del proyecto de acuerdo 004 ha pedido voto nominal mantiene el voto nominal honorable concejal.

INTERVENCION DEL H. C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Así es el presidente.

PRESIDENTE: Perfecto, señor secretario iniciamos con el articulado de este importante proyecto que hoy la ciudad reclama y que este consejo decide, iniciemos con la votación. Perfecto, entonces vamos señor secretario a verificar quorum y procedemos a leer el articulado para la votación, perfecto invito por favor a los honorables concejales a guardar silencio, vamos a entrar a verificación del quórum lectura del articulado secretario por favor.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Presente.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Presente.

JAVIER AYALA MORENO. (No contesto)

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. (No contesto)

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Presente.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Presente.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Presente secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. Presente señor secretario.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Presente, presente señor secretario

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Presente.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Presente.

NELSON MANTILLA BLANCO. Presente.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Presente.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Presente.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Presente señor secretario.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Presente secretario.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. Presente secretario.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. Presente.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. (No contesto)

Señor presidente le informo que han contestado el llamado a lista para votación nominal dieciséis honorables concejales, por lo tanto existe quorum decisorio para la votación nominal

INTERVENCION DEL H. C. JAVIER AYALA MORENO: Doctor Wilmar, Javier Ayala presente.

PRESIDENTE: Perfecto registramos la presencia igualmente del honorable concejal Javier Ayala, honorables concejales por favor tomar curules porque vamos a iniciar el articulado y votación nominal de acuerdo a la solicitud del honorable concejal Leonardo Mansilla, sírvanse señor secretario iniciar con el artículo primero por favor.

SECRETARIO: Artículo primero creación, crease el fondo de bienestar animal de Bucaramanga como una cuenta especial del presupuesto sin personería jurídica, adscrita a la secretaría de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga. Ha sido leído el artículo primero señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el artículo primero llamamos a lista para votación nominal secretario.

SECRETARIO: Sí señor

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Positivo secretario.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo

JAVIER AYALA MORENO. Positivo

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. (No contesto)

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. (No contesto)

INTERVENCION DEL H. C. CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO: Secretario Carlos Barajas positivo.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Positivo. Jaime Andrés Beltrán.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Positivo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo señor secretario.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Positivo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Positivo.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. Positivo.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. Positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. (No contesto)

Señor presidente le informo que han votado diecisiete honorables concejales de forma positivo, aprobando el artículo primero del proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: Muchas gracias aprobado el artículo primero proyecto de acuerdo 004 presidente,vamos con el artículo segundo honorable concejal Leonardo sostiene la votación nominal?

INTERVENCION DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Presidente.

INTERVENCION DEL H. C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: presidente no,quito la votación nominal presidente.

PRESIDENTE: Perfecto muchas gracias honorable concejal Leonardo mansilla, vamos a continuar con la aprobación de este proyecto

INTERVENCION DE LA H. C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Presidente estoy pidiendo una moción.

PRESIDENTE: Vamos a continuar con el artículo segundo, le solicita la presidencia a los honorables concejales hacer silencio y tomar sus curules,discúlpeme secretario hasta tanto los concejales no tomen sus curules no procedemos a leer el artículo segundo

INTERVENCION DEL H. C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente es para que se verifique la votación por favor.

SECRETARIO: Señor presidente le verifico que la concejal Luisa Fernanda Ballesteros Cañizales votó positivamente de forma virtual por lo tanto al artículo primero existieron 18 votos positivos del artículo primero del proyecto de acuerdo 004 del 2023.

PRESIDENTE: Perfecto secretario, que es el notario de la corporación, sírvase leer el artículo segundo.

SECRETARIO: Artículo segundo, Ok, artículo segundo objeto. El fondo de bienestar animal de Bucaramanga tiene como objeto apalancar complementariamente el funcionamiento del proyecto de bienestar animal incluyendo las seis líneas de acción.
PRIMERA protección animal. Dos UBA. Tres Atención masiva. Cuatro Educación para el bienestar animal. Cinco Gobierno abierto y gestión social y Sexto Participación jurídica y planeación, en desarrollo de la política pública de protección y bienestar animal municipal así como solventar cualquier contingencia que se presente en el servicio de cuidado, salud o manutención de los animales que se encuentren no son puestos a disposición del municipio de Bucaramanga, señor presidente leído el artículo segundo le informo que existe una proposición de modificación del artículo segundo la cual está firmada por el secretario jurídico Camilo Quiñones Avendaño el secretario de Hacienda el doctor Henderson Robles y por el honorable concejal Jorge Humberto Rangel

como coautor del proyecto de acuerdo 004 del 2023 la cual me permito leer.

PRESIDENTE: Perfecto secretario, en aplicación al reglamento vamos primero a leer la proposición presentada con por el aval del gobierno y por supuesto quiero preguntarle al coautor honorable concejal Jorge Rangel y al ponente honorable concejal, a los ponentes, perfecto, si esto están, concejal autor hay una proposición presentada por el doctor Camilo Quiñones secretario jurídico, requiero que usted deje constancia de la aprobación como coautor de esta importante proposición honorable concejal Jorge Mantilla, Jorge Rangel.

INTERVENCION DEL H. C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias presidente,
sí dejo en la constancia que la pasamos como coautor así mismo con la administración general de corregir los errores de forma que tenía el proyecto de acuerdo y que se sugirieron en la comisión conjunta, muchas gracias a los concejales que nos…

PRESIDENTE: Concejal Francisco Javier González deje constancia de su aprobación a la importante proposición.

INTERVENCION DEL H. C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Señor presidente desde luego que sí nosotros estamos conformes con la proposición.

PRESIDENTE: Honorable Concejal Nelson Mantilla por favor constancia sobre la aprobación a esta proposición.

INTERVENCION DEL H. C. NELSON MANTILLA BLANCO: Sí presidente damos constancia ya de la proposición y que ha sido entonces revisada.

PRESIDENTE: Perfecto secretario leemos la proposición por favor.

SECRETARIO: Proposición. De conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 del, del 9 de octubre del 2018 nos servimos presentar ante la plenaria la siguiente proposición que busca modificar el artículo segundo y el parágrafo del artículo quinto los cuales quedarán así: Artículo Segundo objeto, el fondo de bienestar animal de Bucaramanga tiene como objeto apalancar complementariamente el funcionamiento del programa bienestar animal en desarrollo de la política pública de protección y bienestar animal municipal, así como solventar cualquier contingencia que se presente en el servicio de cuidados, salud o manutención de los animales que se encuentran o son puestos a disposición del municipio de Bucaramanga. Señor presidente leída la proposición de modificación del artículo segundo.

PRESIDENTE: Perfecto, ya ha sido leída la proposición presentada, a esta corporación para la modificación del artículo segundo, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio se va a cerrar se cierra, aprueban concejales la proposición presentada?, Ha sido aprobada secretario.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor presidente la proposición presentada del artículo.

INTERVENCION DEL H. C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: No había pedido votación nominal?

PRESIDENTE: Ya honorable concejal Danovis la habían retirado, pues ha sido aprobada la preposición presentada, vamos ahora a leer el artículo segundo con la proposición modificatoria para su aprobación.

SECRETARIO: Señor presidente el artículo segundo con la, con la proposición de modificación quedó así: Artículo Segundo Objeto. El fondo de bienestar animal de Bucaramanga tiene como objeto apalancar complementariamente el funcionamiento del programa bienestar animal en desarrollo de la política pública de protección y bienestar animal municipal, así como solventar cualquier contingencia que se presente en el servicio de cuidado, salud o manutención de los animales que se encuentran o son puesto a disposición del municipio de Bucaramanga. Leído el artículo segundo con la modificación señor presidente.

PRESIDENTE: Perfecto leída la proposición se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión. Aprueba honorables concejales la proposición, el artículo segundo con la proposición modificatoria?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo segundo con la producción, con la proposición.

PRESIDENTE: Continuamos secretario.

SECRETARIO: Artículo Tercero. Administración y ordenación del gasto del fondo de bienestar animal de Bucaramanga, la ordenación del gasto y la administración del fondo estarán a cargo de la secretaría de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga en actividad y necesidades relacionadas con el proyecto de acuerdo con el proyecto de bienestar animal de la ciudad de Bucaramanga leído el artículo tercero señor presidente.

PRESIDENTE: Perfecto leído el artículo tercero, en discusión honorables concejales, anuncio se va a cerrar la discusión, se cierra concejales aprueban la, el artículo tercero proyecto de acuerdo 004?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero señor presidente del proyecto de acuerdo 004 del 2023

PRESIDENTE: Continuamos secretario

SECRETARIO: Artículo Cuarto. Régimen financiero el manejo contable presupuestal y financiero del fondo de bienestar animal de Bucaramanga se ajustará a los principios presupuestales y financieros que rigen los recursos públicos asignados a la secretaría de ambiente del municipio de Bucaramanga. Ha sido leído el artículo cuarto del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el artículo cuarto, se abre la discusión, continúa discusión, anuncio se va a cerrar, Se cierra, ¿aprueban concejales el artículo cuarto?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdos señor presidente.

PRESIDENTE: Continuamos secretario

SECRETARIO: Artículo Quinto Recurso, y/o aportes del fondo de bienestar animal de Bucaramanga los recursos y/o aportes del fondo de bienestar animal de Bucaramanga serán destinados la protección de animales domésticos en la jurisdicción del municipio de Bucaramanga al fondo se financiará de la siguiente forma:

A. El recaudo generado por conceptos de multas en los términos del parágrafo del artículo 46 de la ley 84 de 1989 modificado por el artículo siete de la ley 1774 de 2016 donde se establece que: los dineros recaudados por conceptos de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán de manera exclusiva la formulación divulgación y ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales, campañas de sensibilización educación ciudadana y constitución de fondos de protección animal vinculando de manera activa las organizaciones animalistas y juntas de defensores de animales o quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo.
B. Por recursos gestionados por la administración municipal para el desarrollo y ejecución de su política de protección animal señalada en el acuerdo 024 del 2019 que permitan apalancar el proyecto de acuerdo el proyecto de bienestar animal.
C. Por la apropiación discrecional que se efectúa anualmente dentro del su presupuesto municipal previa de gestión de la Secretaría de Hacienda según disponibilidad de recursos dirigidos al fondo de bienestar animal de Bucaramanga.

Parágrafo los recursos del fondo que no sean utilizados por la entidad territorial en vigencia a la cual fueron asignados no se perderán.
Señor presidente ha sido leído el artículo Quinto del proyecto de acuerdo le informo que existe una, una proposición de modificación del parágrafo del artículo quinto presentada por el coautor del proyecto de acuerdo al honorable concejal Jorge Humberto Rangel y avalada por la administración municipal en cabeza del secretario jurídico el doctor Camilo Quiñones y el secretario de Hacienda el doctor Genderson Robles.

PRESIDENTE: Perfecto secretario ha sido leído el artículo quinto, hay proposiciones para el artículo quinto secretario?

SECRETARIO: Sí señor proposición de modificación del parágrafo. Leo la proposición?

PRESIDENTE: Sírvase leerla por favor.

SECRETARIO: Proposición. De conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018 nos servimos presentar ante la plenaria la siguiente proposición que busca Modificar el artículo quinto en su parágrafo el cual quedará así: Artículo Quinto. Parágrafo: Terminada cada vigencia si no se hubiera ejecutado la totalidad de los fondos trasladados el saldo disponible deberá adicionarse en un 100% para el mismo fin a este fondo en la siguiente vigencia se incorpora el proyecto el anexo de gasto un folio firmado por el secretario jurídico Camilo Quiñones, el secretario de Hacienda Henderson Robles y por el honorable concejal Jorge Humberto Rangel coautor del proyecto de acuerdo 004 2023, leída la proposición del modificación del parágrafo del artículo quinto señor presidente.

PRESIDENTE: Perfecto secretario leída la proposición está firmada por el coautor también honorable concejal Jorge Humberto Rangel Solo le pido a los ponentes por favor dejar con su aprobación concejal del partido Liberal Francisco Javier González.

INTERVENCION DEL H. C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Presidente muchas gracias, sí señor aprobado la proposición.

PRESIDENTE: Concejal partido MAÍS Nelson Mantilla.

INTERVENCION DEL H. C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presidente aprobada la proposición también y revisada.

PRESIDENTE: Perfecto entonces ha sido leída la proposición debidamente aprobada por los ponentes y vamos a abrir la discusión de la proposición, continúa la discusión, anuncio se va a cerrar se cierra, pregunta honorables concejales aprueban la proposición presentada?

SECRETARIO: Ha sido señor presidente aprobada la proposición de modificación del parágrafo del artículo quinto del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Perfecto leemos el artículo quinto con la proposición modificatoria por favor.

SECRETARIO: Artículo Quinto Recursos y aportes del fondo de bienestar animal de Bucaramanga. Los recursos y aportes del fondo de bienestar animal de Bucaramanga serán destinados a la protección de animales domésticos en la jurisdicción del municipio Bucaramanga al fondo se financiará de la siguiente forma.

A. El recaudo generado por conceptos de multas en los términos del parágrafo del artículo 46 de la ley 84 de 1989 modificado por el artículo séptimo de la ley 1774 del 2016 donde se establece que los dineros recaudados por conceptos de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán de manera exclusiva la formulación divulgación y ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales campañas de sensibilización y educación ciudadana y constitución de fondos de protección animal vinculando de manera activa las organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales a quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo.
B. Por recursos gestionados por la administración municipal para el desarrollo y ejecución de su política de protección animal señalada en el acuerdo 024 del 2019 que permitan apalancar el proyecto de bienestar animal.
C. Por la apropiación discrecional que se efectúa anualmente dentro del presupuesto municipal previa a gestión de la Secretaría de Hacienda según disponibilidad de recursos dirigidos al fondo de bienestar animal.

Parágrafo: Terminada cada vigencia si no se hubieren ejecutado la totalidad de los fondos trasladados el saldo disponible deberá adicionarse en un 100% para el mismo fin a este fondo en la siguiente vigencia.
Señor presidente ha sido leído el artículo quinto con la modificación del parágrafo.

PRESIDENTE: Perfecto leído el artículo quinto modificado se abre la discusión, continúa la discusión anuncio se va a cerrar se cierra, pregunto al honorable consejo de Bucaramanga prueban la proposición perdón, ¿aprueban el artículo quinto modificado?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo quinto con la proposición modificatoria señor presidente.

PRESIDENTE: Correcto continuamos secretario.

SECRETARIO: Artículo Sexto. Con el fin de preservar los objetivos del fondo de bienestar animal de Bucaramanga y que se mantenga su solvencia financiera y presupuestal que sustente su capacidad de pago los aportes efectuados deberán destinarse al proyecto de bienestar animal adscrito a la subsecretaría de ambiente del municipio de Bucaramanga con el fin de poder atender oportuna y permanentemente las contingencias actuales y futuras provenientes de su normal funcionamiento. Leído el artículo sexto del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Se abre la discusión del artículo sexto, continúa la discusión anuncio se va a cerrar se cierra aprueban el artículo sexto honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo señor presidente por los honorables concejales. Artículo Séptimo. Vigencia, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Leído el artículo séptimo del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el artículo séptimo se abre la discusión, continúa discusión se cierra aprueban el artículo séptimo?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo séptimo del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Vamos ahora con los considerandos señor secretario.

SECRETARIO: Considerando:
Primero que el artículo 313 de la constitución política señala en sus numerales cinco y nueve que corresponde a los concejales, a los consejos municipales en su orden. 5. dictar las normas orgánicas del presupuesto y despedir anualmente el presupuesto de renta de gastos. 9. dictar las normas necesarias para el control la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. 2. que el artículo 79 de la constitución política establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano la ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo y que es deber del Estado proteger la diversidad de integridad del ambiente conservar las áreas de especial de importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, lo cual incluye la fauna sean animales salvajes como domésticos. 3. que la ley 84 de 1989 por medio de la cual se adopta el estatuto Nacional de protección de los animales se crean unas contravenciones y se regulan los referentes a su procedimiento y competencia consagra expresamente que los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directos o indirectamente por el hombre. 4. que la ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes que recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor especialmente causado indirecto, indirecta o directamente por los humanos establece los principios de protección animal, bienestar animal, solidaridad social y penaliza el maltrato animal estableciéndose un procedimiento sancionatorio de carácter policivo judicial derivado de delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales. 5. que el parágrafo del artículo 46 de la ley 84 de 1989 modificado por el artículo séptimo de la ley 1774 de 2016 señala que los dineros recaudados por conceptos de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán de manera exclusiva

la formulación divulgación y ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales, campañas de sensibilización y educación ciudadana y constitución de fondos de protección animal, vinculando de manera activa las organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales o quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo. 6. que la corte constitucional en distintos fallos en especial las sentencias T436 del 2014, sentencias C467 del 2016 y C y C 666 de 2010, han considerado especial protección parte de las autoridades a los animales salvajes y domésticos como seres que sienten y su derecho de ser tratados dignamente sin ser sometidos a maltratos o actividades en los cuales el hombre no prevea los límites para causar sufrimiento dolor o angustia seres sintientes no humanos. 7. que el artículo de la ley 2054 de 2020 que modifica el artículo 119 de la ley 1801 de 2016 señala que en todos los distritos o municipios se deberá establecer de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades un lugar seguro centro de bienestar animal, albergue municipales para fauna, hogar de paso público u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo primero. 8. que el consejo municipal de Bucaramanga aprobó mediante acuerdo municipal 024 de 2019 la política pública de protección y bienestar animal y se dictan otras disposiciones cuyo objetivo general es desarrollar los parámetros que permitan la implementación de la política pública de protección y el bienestar animal del municipio Bucaramanga iniciativa que obedece a un fin superior expresado en la sentencia T436 de 2014 que manifiesta que no hay interés más primario para un ser sintiente que el de no sufrir daño maltrato y debe ser este uno de los valores primordiales dentro de una comunidad moral que actúa y constituye sus relaciones dentro de los parámetros del estado constitucional. 9. que el artículo 39 del decreto municipal 076 de 2005 estatuto orgánico del presupuesto de Bucaramanga al tenor señala artículo 39 fondos especiales constituyen fondos especiales en el orden municipal los ingresos definidos en la ley, para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el consejo municipal acuerdos 052 de 1996 artículo 32. 10. que en concordancia con la presentación bienestar y cuidado de los animales y desarrollar las disposiciones contempladas en la normatividad legal para garantizar los derechos de los animales se hace necesaria la creación del fondo de bienestar animal para garantizar los recursos que solventen y hagan sostenible las acciones y programas del municipio en relación con los animales, ya que actualmente esta situación se ha logrado conjurar solamente mediante la sumatoria de fuentes transversales que se establecen en otros rubros con destinaciones acordes pero que sin un presupuesto autónomo que agiliza viabilice las iniciativas contempladas para la protección y bienestar animal del municipio y la ciudad de Bucaramanga. Señor presidente ha sido leído el considerando del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, en consideración el considerando, el proyecto de acuerdo 004 por medio del cual se crea el fondo de bienestar animal se abre la discusión, continua discusión anuncio se va a cerrar, se cierra honorables concejales, ¿aprueban el considerando el proyecto de acuerdo 004?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el considerando el proyecto de acuerdo 004 del 2023 señor presidente.

PRESIDENTE: Perfecto secretario continuamos con la exposición de motivos

SECRETARIO: Exposición de Motivos. Por del proyecto de acuerdo por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga, el presente proyecto de acuerdo procura la creación del fondo de bienestar animal de Bucaramanga cuya financiación se haría con recursos propios sumado al recaudo por concepto de multas y/o sanciones impuestas por cumplimiento de la ley 1774 del 2016 tales como cobro de manutención o animales de la UBA que se han reclamados por propietarios y demás recursos que se logren asignar a fin de que dichos recursos soporten y apalanquen la ejecución del proyecto de bienestar animal garantizando adicionalmente el funcionamiento de la unidad de bienestar animal así como las contingencias presentadas con ocasión a la salud bienestar y manutención de animales a cargo del municipio de Bucaramanga en concordancia con la política pública de protección y bienestar animal establecida en el acuerdo municipal 024 del 2019. 1. antecedentes el municipio de Bucaramanga actualmente cuenta con un proyecto que ha permitido implementar el cuidado de protección de la calidad de vida de los animales complementando, complementado con acciones educativas que generan conciencia ciudadana sobre el comportamiento con los animales haciendo saber que son seres sintientes que gozan de protección jurídica y atención integral en especial aquellos que se encuentran en situación de abandono, vulnerabilidades, desprotegidos o maltratados el cronograma, el programa del municipio de Bucaramanga ha escrito la subsecretaría de ambiente cuenta con seis líneas de acción en su orden. Uno protección animal, Dos unidad de bienestar animal, Tres atención masiva, Cuatro Educación para el bienestar animal, Cinco gobierno abierto y Seis gestión social y participación jurídica y planeación. 2. Marco jurídico y justificación, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 79 Establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo y que es deber del Estado proteger la diversidad integridad del ambiente conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines lo cual incluye la fauna sean animales salvajes como domésticos. Así mismo la ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto Nacional de protección de los animales y se crean unas controversias y se regulan lo referente a su procedimiento y competencias establece deberes para que los animales las consecuencias que se derivan de actos de crueldad para que esto y señala las penas y agravantes entre otros aspectos esta ley dispuso que a partir de la promulgación de la presente ley los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento del dolor causado directa o indirectamente por el hombre en ese orden el consejo municipal de Bucaramanga mediante acuerdo 025 de 2017 ordenó la creación del costo municipal centro de bienestar animal destinado albergar los animales domésticos aprehendidos por las autoridades de policía no obstante cabe señalar que posteriormente el artículo 9 de la ley 2054 del 3 de septiembre del 2020 dispuso que se reemplace toda la legislación y normatividad nacional la expresión costo municipal polar verde municipales para fauna adicionalmente que el POT de cada distrito o municipio deberá garantizar un área donde construir el centro de bienestar animal y/o albergue municipal para fauna o hogar de paso público cuyas dimensiones estarán determinadas por la cantidad de animales sin hogar establecida mediante un sondeo municipal Posteriormente la ley 1774 de 2016 definió que los animales como seres sintientes no son cosas y que recibirán especial protección contra el sufrimiento del dolor en

especial el causado directa o indirectamente por los humanos que adicionalmente el parágrafo del artículo 46 de la ley 84 de 1989 modificada por el artículo séptimo de la ley 1774 de 2016 señala que los dineros recaudados por conceptos de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán de manera exclusiva a la formulación divulgación y ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales campañas de sensibilización y educación ciudadana y constitución de fondos de protección animal vinculando de manera activa las organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales o quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo así las cosas para el año 2019 el consejo municipal de Bucaramanga aprobó el acuerdo municipal 024 de 2019 por medio del cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal y se dictan otras disposiciones cuyo objetivo generales desarrollar los parámetros que permitan la implementación de la política pública de protección y el bienestar animal del municipio de Bucaramanga iniciativa que obedece a un fin superior expresado en la sentencia T436 de 2014 que manifiesta que no hay interés más primario para un ser sintiente que él no sufrir daño o maltrato y debe ser este uno de los valores primordiales dentro de una comunidad moral que actúa y construye sus relaciones dentro de los parámetros del estado constitucional de ahí la necesidad de perseguir la meta que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de la fauna transformando la relación que existe entre los animales humanos no humanos y en torno a partir de la apropiación de una cultura ciudadana institucional comprometida con la protección y el bienestar animal en ese orden la política pública adoptada por el acuerdo 024 de 2019 señala en su Artículo Sexto lo siguiente, es principio a considerar. 1. enfoque de derechos. 2. bienestar animal. 3. educación responsabilidad red. 4. respeto y protección. 5. prevención humanismo solidaridad y 6. Sostenibilidad ambiental y económica, adicional la política se marcó dentro de tres líneas estratégicas que son. 1. educando para la protección y animal. 2. integralidad de las acciones para el mejoramiento de condiciones de vida en los animales y 3. buen gobierno para la protección y bienestar animal, a partir de lo señalado en la política pública aprobada la alcaldía Bucaramanga encaminado acciones y un proyecto orientado a la protección y el bienestar animal con el objetivo de dar soluciones a aquellos animales ferales o domésticos principalmente caninos y felinos de nuestra ciudad que se encuentran en condición de maltrato y condición de vulnerabilidad pero se requiere garantizar recursos a través de una cuenta especial que haga sostenible, sustentable a largo plazo la ejecución en el desarrollo de la política de sus directrices las cuales se encaminan en el mejoramiento de las garantías de que cosan nuestros animales como seres sensibles y de especial protección según lo predicho algunas leyes nuevas y la jurisprudencia nacional. 3. Jurisprudencia, el proyecto de acuerdo se basa en la, tiene como fundamento la jurisprudencia de la corte constitucional la T436 de 2014 La Providencia HC4806 de 2017 la sentencia C666 de 2010. Creación de fondos especiales de acuerdo con el artículo 352 de la constitución política de los artículos 104 y 109 del decreto nacional 111 de 1996 las entidades territoriales deben expedir las normas que en materia presupuestal deben aplicar tanto en el nivel central como en el del descentralizado respetando en todo caso los principios y las disposiciones contenían el ordenamiento constitucional, estatuto orgánico de presupuesto general de la nación decreto 115 del 1996, ley 17 del 2000, ley 1819 del 2003, ley 1416 de 2010 y ley 1483 de 2011, en ausencia de normas particulares aplicarán en lo que fuere pertinente las normas orgánicas del presupuesto nacional

mediante decreto municipal 076 de 2005 se compilaron los acuerdos municipales 052 del 1996, 084 del 1996, 018 del 2000 y el 031 del 2004 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga indicándose en el artículo 39 fondos especiales, constituyen fondos especiales en el orden municipal los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico así como los pertenecientes a fondo sin personería jurídicas creados por el concejo sobre la creación de los fondos especiales a nivel territorial del Ministerio de Hacienda a respuestas en respuesta a consulta radicado con número 12018102170 del 3 de octubre de 2018 radicado 2018043759 del 29 de noviembre de 2018 conceptuó de acuerdo a los puestos teniendo en cuenta que las entidades territoriales en el marco del artículo 87 de la constitución política son autónomas para la gestión de sus intereses en virtud de lo cual tienen derecho a administrar sus recursos y ejercer sus competencias entre las que se incluyen entre otras despedir sus normas orgánicas presupuestales y determinar la estructura de la administración y las funciones de sus dependencias consideramos que estas pueden incluir en sus disposiciones orgánicas presupuestas, presupuestales propias del artículo 30 del decreto 111 del 96 adoptando los dos condiciones particulares en ese sentido destinar alguna de sus rentas propias a crear fondos especiales sin personería jurídica como un sistema mecanismo de manejo de recursos con un objetivo específico así como también pueden crear fondos cuenta con personería jurídica citado lo anterior se hace necesaria la creación del fondo de bienestar animal que se propone en la presente iniciativa dado que en la actualidad no existe en la cual se ha logrado conjurar mediante la sumatoria de fuentes transversales que se establecen en otros rubros con destinaciones acordes por eso motivos invitamos respetuosamente a este honorable consejo o corporación apoyar este proyecto con el fin de solventar y poder sostener el proyecto de acción encaminadas al bienestar animal a fin de buscar un, un direccionamiento los recursos que se recauden con ocasión de la imposición de multas y o sanciones producto del maltrato animal recursos que deben tener una destinación específica la cual no puede ser otra que la misma de garantizar la protección y el bienestar de los animales en el municipio de Bucaramanga.
Señor presidente ha sido leí a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: Perfecto honorable secretario se abre la discusión de la exposición de motivos, continúa la discusión, anuncio se va a cerrar, se cierra ¿aprueban honorables concejales la exposición de motivos?

SECRETARIO: Ha sido aprobadas la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 004 del 2023 Señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con el preámbulo señor secretario.

SECRETARIO: Lectura del preámbulo del proyecto de acuerdo señor presidente. El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 79 y 313 de la constitución política, la ley 84 de 1989, la ley 1774 del 2016, artículo 39 del decreto municipal 076 del 2005, acuerdo municipal 024 del 2019, ley 2054 de 2020 y leído el artículo, leído el preámbulo del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Se abre la discusión del preámbulo honorables concejales, continúa la discusión, anuncio se va a cerrar, se cierra ¿aprueban ustedes el preámbulo honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo del proyecto de acuerdo 004 del 2023 señor presidente.

PRESIDENTE: Titulo, Por favor.

SECRETARIO: Título del proyecto de acuerdo por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga. Leído el título del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el título se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión ¿ aprueban el título del proyecto 004?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título del proyecto de acuerdo 004 de 2023 señor presidente.

PRESIDENTE: Pregunto a la plenaria del honorable Consejo de Bucaramanga quieren que este proyecto de acuerdo 004 por medio del cual se crea el fondo de bienestar animal pase a sanción del señor alcalde de Bucaramanga? en discusión si lo quiere?

SECRETARIO: Así lo quiere señor presidente la plenaria del honorable Consejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Perfecto ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 004, esta mesa directiva registra complacida esta aprobación agradeciendo a los funcionarios doctor Genderson Robles secretario de Hacienda, doctor Camilo Quiñónez secretario jurídico, agradecerle a la doctora Alexandra Moncada igualmente por su abundante información, felicitaciones a los coautores, honorable concejal Jorge Humberto Rangel junto al Señor alcalde de Bucaramanga Ingeniero Juan Carlos Cárdenas, felicitaciones también a los dos ponentes, concejal Francisco Javier González partido Liberal, concejal Nelson Mantilla del partido MAÍS, gracias a todos los concejales que participaron, que aportaron y que por supuesto hoy le dan ese voto positivo a la creación del fondo de bienestar animal, continuamos con el orden del día secretario.

SECRETARIO: Quinto punto del orden del día lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informo que en la Secretaría no existen documentos y Comunicaciones.

PRESIDENTE: Continuamos secretario por favor entonces.

SECRETARIO: Sexto punto del orden del día señor presidente de proposiciones y asuntos varios, señor presidente no existen proposiciones en este momento en la secretaría.

PRESIDENTE: Perfecto estamos en el punto de proposición en asuntos varios hay la posibilidad de participar, hay alguna solicitud de uso de la palabra virtual o presencial señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que revisada la asistencia virtual de los honorables concejales no se resista, no se registra ningún uso de la palabra y tampoco se observa ningún uso de la palabra de forma presencial de los honorables concejales.

PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿secretario damos por terminado el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido agotado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Perfecto por discreción de esta mesa directiva se estará citando para una próxima oportunidad, muchísimas gracias y Dios los bendiga permiso.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Elaboró: William Fernando Acevedo Mayorga
Revisó: Cristian David García Márquez.